

**DECRETO ALCALDICIO N° 2584**
AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR

Requinoa, 19 OCT 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2321 de fecha 18.10.2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar giro de fondos por rendir por \$45.000 para traslado y almuerzo para equipo OPD en el contexto de la capacitación formativa para las OPD's de la región de O'Higgins el día 25.10.2017. Se adjunta certificado de disponibilidad presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por rendir por un monto total de \$45.000 a nombre de la sra. Leyla Gonzalez Espinoza, asistente social de la DIDECO para traslado y almuerzo para equipo OPD en el contexto de la capacitación formativa para las OPD's de la región de O'Higgins el día 25.10.2017

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 114.05.15.163 Fondo Externo Programa OPD.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/jre
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Finanzas (2)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)